



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

VERBAL RCE C3 Llamamiento Rad. 680013103004-2021-00047-00

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede¹ se dispone:

Estar a lo dispuesto en auto de fecha 21 de julio de 2022 que reposa en el cuaderno principal.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(3)

Firmado Por:
Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55929ab8c58318c60286b1504924e5adf524ab62f7879634dfc81dcbcd785017**

Documento generado en 24/08/2022 01:53:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consecutivo 13 C3